

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.242

Jueves 4 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2694213

MINISTERIO DE HACIENDA

Superintendencia de Casinos de Juego

ACEPTA EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA, LA SOLICITUD DE RENUNCIA DE LA
SOCIEDAD CASINO DEL LAGO S.A. AL PERMISO DE OPERACIÓN OTORGADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 358 EXENTA, DE 15 DE JUNIO DE 2018, DE ESTA
SUPERINTENDENCIA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 780, de 28 de agosto de 2025, la Superintendencia de Casinos de Juego acogió la solicitud de renuncia, conforme lo dispuesto en el inciso cuarto y siguientes del artículo 46 bis del decreto supremo N° 1.722, del año 2015, del Ministerio de Hacienda, al permiso de operación otorgado mediante resolución exenta N° 358, de 15 de junio de 2018, de esta Superintendencia, a la sociedad Casino del Lago S.A., atendido los fundamentos y en los términos señalados en la presente resolución, la que se hará efectiva en un plazo de tres años contados desde la publicación de esta resolución exenta, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 5° de la norma recién indicada y a las instrucciones que al efecto esta Superintendencia estime pertinente dictar oportunamente al efecto.

Santiago, 28 de agosto de 2025.- Vivien Villagrán Acuña, Superintendente de Casinos de Juego.

